



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 129 SET. 2021

**Referencia: 110014003081-2020-0479-00**

Previo a resolver sobre la notificación del ejecutado YAMEL GAITAN CORREDOR, se insta al apoderado de la parte actora para que informe y acredite la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado, al tenor de lo normado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE**

**JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ**  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. \_\_\_\_\_ del  
130 SET. 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

Lizeth Johanna Zipa Paez  
Secretario